

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2009.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a Blanca Bueno Ramiro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

D. Javier Guibert Vara de Rey

D^a Cristina Grau López

Sres. Concejales:

Excusa asistencia: D^a María Victoria Cardona Robledano

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,00 horas del día 26 de febrero de 2009 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Acto seguido somete a deliberación los siguientes puntos incluidos en el Orden del día:

2.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE UNA NAVE – ALMACÉN EN EL RECINTO DEL ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL, INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa del expediente de contratación de las obras de Nave - almacén, contenido del pliego de condiciones y trámites llevados a cabo hasta la fecha.

Se informa de que el procedimiento seguido al efecto ha sido el Procedimiento negociado sin publicidad. Que han sido invitadas a participar en la licitación un total de cinco empresas, concluyendo el plazo 11 de febrero de 2009 a las 14,00 horas.

Han sido presentadas tres ofertas económicas, cuyo resultado es el siguiente:

1.- Construcciones F. J. Redondo, S.L. ofrece la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS céntimos (75.679,66 €). Número de personas a ocupar será de seis trabajadores.

2.- Tapias Rueda construcciones y servicios, S.L. Ofrece la cantidad de SETENTA MIL EUROS (70.000) . Incorpora mejoras que valora en 2.486,34 € + 2.571 € + 3.500 €. Número de trabajadores señalado en relación de hasta 18 personas, de las cuales será personal desempleado el 10 %.

3.- Carlos Aparicio Sanz, oferta la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (83.237,41 €). Personas a ocupar, tres, de las cuales como personal desempleado dos.

La Mesa de contratación, reunida el 17 de febrero de 2009 ha decidido que se completen las ofertas necesarias con la documentación que permita concretar su fiabilidad y valoración.

El Pleno examina la documentación complementaria que permitirá analizar si es factible la oferta nº 2, dado su carácter de desproporcionada.

Se informa de que se han solicitado referencias por vía telefónica a clientes suyos, y se ha recibido una exposición de la empresa Tapias Rueda sobre la viabilidad de su oferta.

Presente el Arquitecto municipal, Sr. Serrano, informa que a su juicio el contrato sí pueden ser ejecutado por la empresa a los precios ofertados, incluidas mejoras. Que no obstante, eso implicará que la empresa carezca de beneficio, siendo conveniente

Informado favorablemente el expediente por el Sr. Secretario a la luz del informe que emite verbalmente en este acto el arquitecto municipal, y tras breve deliberación entre los asistentes, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato de obras de ejecución de una nave almacén en el recinto del antiguo vertedero municipal a Tapias Rueda construcciones y servicios, S.L., en la cantidad de SETENTA MIL EUROS (70.000), iva incluido. (60.345 € más iva por 9.655 €) Incorpora mejoras que valora en 2.486,34 € + 2.571 € + 3.500 €. Número de trabajadores de 5 personas, de las cuales será personal desempleado 2.

Segundo: Notificar el resultado de la adjudicación al resto de los licitadores, para que en plazo de cinco días puedan presentar reclamación.

Tercero: De no presentarse reclamación alguna se elevará a definitivo el acuerdo de adjudicación, hasta ahora provisional.

Cuarto: Facultar a la Sr. Alcaldesa para cuantos actos requiera la buena ejecución de este acuerdo, en especial, la firma del contrato y el control de los plazos de ejecución de las obras.

Quinto: Requerir al adjudicatario el depósito de la garantía correspondiente al 20 % del importe neto de la adjudicación, esto es, 12.069 €, el listado de las personas a contratar en la obra con nombre y apellidos y la firma del contrato de obras en el plazo de cinco días desde la adjudicación definitiva.

Sexto: Requerir al adjudicatario la presentación de un programa de trabajo y el plan de seguridad y salud en el trabajo, conforme cláusulas 23 y 24 del pliego, en el plazo de 15 días contados a partir de la firma del contrato.

2.- ADJUDICACIÓN DE PASTOS MUNICIPALES 2009-2010.-

Examinadas las solicitudes de adjudicación de pastos municipales realizadas dentro del plazo comprendido entre el 27 de enero y el 10 de febrero, se procede a ajustar las peticiones a las fincas de la Nava de Abajo, Nava de Arriba y La Mata.

Las reglas de adjudicación son las de aplicar dos unidades por cada vecino peticionario, adjudicar a los ganaderos de vacuno las fincas sobrantes con los cupos establecidos y el sobrante, que en este caso es de dos unidades de caballar en la Nava de Abajo, tras deliberación, se acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de la Alcaldía en cuanto a las adjudicaciones de la Nava de Arriba y la Mata para vacuno al ganadero solicitante.

Segundo: Adjudicar la Nava de Abajo con los siguientes criterios: dos unidades por vecino; el sobrante a peticionarios de pastos dentro de plazo; y el sobrante a peticionarios de pastos fuera de plazo.

Tercero: Se mantienen los precios del año anterior.

Cuarto: Se faculta a la Sra. Alcaldesa para la ejecución de este acuerdo y para resolver cuantas controversias surjan sobre este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19,50 horas, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el presente acto y firma esta acta junto con el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.